

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. 4 rs.
 PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administración. 24
 Por corresponsales. 28
 CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestral. 120
 PUERTO-RICO: Semestral. 80

FUENTES DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 44, 4.º, principal izquierda, y en las librerías principales.
 PROVINCIAS: En las principales librerías.
 EXTRANJERO: Corresponsal en París para suscripciones: Maison Denné Schmitz, Mr. E. Denné, successeur, librería Española, rue Monsigny, 45, HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
 FILIPINAS: Sres. Ramírez y Girardier.

PROYECTOS DE LEY

Sello y timbre del Estado.

(Continuación.)

5.º Los empleados activos, cesantes con haber ó pasivos, permanentes ó temporeros de todas clases y carreras, civiles y militares, si no residen en el extranjero, por el percibo de sus haberes, gratificaciones, dietas, comisiones, honorarios, viáticos, gastos de representación y retribuciones por cualquier concepto, bien sirvan al Estado, bien á corporaciones provinciales ó municipales, establecimientos públicos ó subvencionados de todas clases, debiendo poner el timbre suelto en las nóminas, relaciones, libramientos ó recibos é inutilizándole el interesado con su rúbrica.

6.º Los individuos del clero en todas sus órdenes y jerarquías, por el percibo de sus dotaciones, empleando el timbre en la forma prescrita en la regla anterior.

7.º Los individuos de todas las profesiones, por los recibos de sus honorarios, estén ó no regulados por arancel.

8.º Los depositarios y recaudadores de contribuciones, por los recibos correspondientes al premio de cobranza.

9.º Los que perciban alguna cantidad, valores ó efectos del Estado, por el reintegro de anticipos, devoluciones de depósito, intereses de papel de la Deuda pública, compra ó venta de efectos suministrados, remuneración de servicios, ó por cualquier otro concepto, uniendo el timbre á los documentos respectivos que acrediten el pago.

10. Los presentadores en las facturas de cupones é intereses de toda clase de deuda.

11. Los que perciban cantidades en virtud de alguna obligación contraída por escritura pública.

12. Los que suscriban cuentas, balances y demás documentos de contabilidad que produzcan cargo ó descargo, no empleando más que un sello en cada balance ó cuenta, aunque conste de varios pliegos.

Art. 31. Se empleará igualmente timbre suelto de 40 céntimos en los documentos siguientes, acreditati ó no recibo de cantidad, y cualquiera que ésta sea:

1.º Los contribuyentes por industrial en los partes de altas y bajas ó traspasos de industria de la matrícula que presenten en la administración económica, excepto en los duplicados de dichos documentos.

2.º Las patentes de dicha contribución industrial, poniendo el timbre sobre el talon matriz para que pueda dividirse.

3.º Los comerciantes y fabricantes en los documentos que presenten en la administración económica para la entrada y salida de efectos de consumos en los depósitos privados que tengan con arreglo á lo prescrito en la instrucción del impuesto de consumos.

4.º Las concesiones que se les hagan de estos depósitos, poniendo el timbre en la cédula de notificación de esta providencia, que debe precisamente constar en el expediente respectivo.

5.º Los partes ó declaraciones que se presenten en las comisiones de evaluación ó ayuntamientos para los traspasos de propiedad en el amillaramiento ó su apéndice.

6.º Toda prórroga de plazo que se conceda con sujeción al reglamento de derechos reales para la presentación de documentos ó pago del impuesto debiendo constar precisamente el sello en la cédula de notificación de la concesión, que se unirá al expediente administrativo.

8.º En toda concesión de dominio útil, pequeña parcela, rebaja ó subrogación de censos y gravámenes, su reconocimiento ó indemnización, debiendo ponerse el sello en las cédulas de notificación de las resoluciones que precisamente se han de unir á los expedientes administrativos.

9.º En toda certificación de solvencia que se expida á los empleados que tienen fianza.

10. En las obligaciones que firmen á favor de la autoridad económica, y en las cuentas mensuales que rindan los administradores de bienes nacionales.

11. En las autorizaciones ó permisos de todas clases que se concedan por los centros oficiales, provinciales y municipales que no tengan un concepto especial en esta ley.

12. Los escolares en las papeletas de examen y matriculas, bien sean en establecimientos de enseñanza del Estado, de diputaciones, de ayuntamientos, seminarios y colegios, incorporados á la enseñanza oficial; sin cuyo requisito no podrán ser comprendidos en matrícula ni examinados. Igualmente en toda inscripción ó matrícula que se haga en establecimientos científicos ó literarios que no estén sostenidos por el Estado ni por las expresadas corporaciones.

13. En el primer pliego de papel de pagos al Estado, cualquiera que sea su aplicación.

14. En los libros ó registros de viajeros que lleven los hoteles y fondas, y en las papeletas de aviso relativas á los mismos que se exijan por las oficinas de policía; debiendo colocar el timbre en el asiento de cada viajero y en el aviso, y lo inutilizará con su rúbrica el dueño, arrendatario ó encargado del establecimiento.

15. En los recibos de cualquier cuota de entrada, mensual ó por cualquier plazo y cantidad que se exija á los socios de ateneos, academias, colegios gremiales, casinos y toda clase de recreo. Escribidos serán necesariamente talonarios, y el sello se fijará en el talon y matriz para que pueda ser objeto de comprobación.

16. En los libros de actas que lleven estas sociedades por cada sesión que celebren; é inutilizará los libros con su rúbrica el presidente que la autorice.

17. El nombramiento para cualquier cargo en las mismas, cuyo timbre por diligencia se hará constar á continuación del acta relativa á la sesión en que fuere acordado.

18. Los *Vendis* de los comerciantes y fabricantes, sean ó no intervenidos por la administración.

19. En los precintos de tabacos habanos que importen para su uso los particulares.

20. Los partes de todas clases en los informes facultativos que den á petición de parte interesada, sin perjuicio del timbre que corresponda á las certificaciones que expidan.

21. En las consultas que contesten los abogados por escrito, debiendo estos inutilizar el timbre con su rúbrica en el informe, donde constará.

22. En los bastantes que hagan los letrados de toda clase de poderes.

23. En las diligencias de legalización que suscriban los notarios, poniendo el timbre al lado del que corresponde al colegio, é inutilizándole uno de los firmantes.

24. Los empleados del Estado y de corporaciones provinciales y municipales en las licencias que les concedan, é igualmente en las autorizaciones que den para el percibo de sus haberes durante la ausencia.

25. En las hojas de servicios de los mismos, excepto en las duplicadas.

26. En todo paquete de cajas de cerillas que contenga una ó más docenas de cajas, sin cuyo requisito no podrán despacharse en las tiendas ni tenerse en los establecimientos de comercio destinados á su venta al por menor.

27. En los billetes de espectáculos públicos cuyo precio exceda de una peseta. Dichos billetes serán talonarios á fin de que puedan dividirse entre la matriz y el talon. Las empresas podrán contratar con la administración el pago del timbre, tomando como tipo mínimo la mitad de las localidades que tengan anunciado dicho precio. Cuando no haya esta base, la administración hará un cálculo comparativo con espectáculos análogos.

28. En las licencias ó permisos que concedan los particulares para la caza y pesca en sus propiedades.

29. En los pasaportes para el extranjero, aparte de los derechos y timbre que se prevengan para su expedición.

30. En todos los objetos que los particulares quieran legalizar con este timbre, á cuyo efecto los presentarán en las administraciones económicas, que inutilizarán el timbre con el sello de la dependencia, y tomarán nota del acto.

31. En los anuncios de todas clases en los sitios públicos, tranvías y demás carruajes; estaciones de ferro-carriles, cafés, tiendas, almohenes, otros locales análogos. No podrá publicarse ningún anuncio sin que conste pegado en el dicho timbre, inutilizado con su rúbrica por la autoridad municipal, ó bien con el sello de la corporación.

32. En todos los folios de los protocolos notariales, colocándole en uno de los ángulos é inutilizándole con su rúbrica el notario.

Art. 32. Todo documento privado, comprendido en este capítulo, que no tenga el timbre de 40 céntimos del año á que corresponda, no tendrá en juicio fuerza ni valor alguno.

Responsabilidad penal.

Art. 33. Serán responsables en los casos indicados en los números 1.º al 13, 19, 23, 24, 25, 29 y 32 del artículo 31 de la falta del timbre de 40 céntimos los funcionarios que hayan autorizado los documentos á que se refieren sin exigir dicho requisito; y subsidiariamente, los interesados.

Incurred los primeros en la multa de 40 pesetas por cada timbre, y en el reintegro de los timbres; sin perjuicio de que exijan igual responsabilidad á los interesados.

En el caso previsto en la regla 44, serán responsables los dueños, arrendatarios ó encargados de los establecimientos, incurriendo en igual pena.

En los casos 45, 46 y 47 los presidentes, directores de las sociedades que se enumeran, serán responsables y satisfarán igual pena.

Las autoridades locales que autoricen la publicación de anuncios sin inutilizar con rúbrica ó sello los ejemplares que se presenten, incurrirán en la multa de 25 á 400 pesetas y el reintegro.

Se considerarán exceptuados los anuncios oficiales que no sea á instancia de parte.

En todos los demás casos serán responsables del reintegro y multa de 6 pesetas por el timbre que falte, los particulares que suscriban el documento objeto de esta imposición, ó le tengan en su poder para los efectos que procedan.

Art. 34. Todo el que fije anuncio sin la debida autorización local y el timbre, estará obligado al reintegro de este y la multa de 25 á 50 pesetas.

CAPITULO IV.

Del timbre en las actuaciones judiciales y en actos que afectan á los registros de la propiedad civil y procedimientos en los tribunales eclesiásticos.

Art. 35. En las actuaciones judiciales de jurisdicción contenciosa ó voluntaria que se sigan ante todos los tribunales, incluso los contencioso-administrativos, se usará en papel timbrado de la tarifa general.

Jurisdicción contenciosa.—Tipo proporcional.

Art. 36. Los escritos de los interesados ó de representantes, los autos, providencias y sentencias de los jueces y tribunales en todos sus grados y clases que tengan lugar durante la sustanciación, y hasta la terminación definitiva de cualquiera asunto civil ó contencioso-administrativo, sometidos hoy ó que se sometan á la jurisdicción contenciosa, ó que tenga por objeto la formalización de la demanda, así como las compulsas literales ó en relación que se libren, se extenderán sin excepción alguna en papel timbrado de un mismo precio, con arreglo á la cuantía de la cosa evaluada ó

cantidad material y determinada del litigio, con sujeción á la escala siguiente:

Cuantía del juicio.	Timbre.	Clase.
Hasta 250 pesetas.	0'75	12
De 250'25 á 4.500.	4	44
De 4.500'25 á 40.000.	2	40
De 40.000'25 á 25.000.	3	9
De 25.000'25 á 100.000.	4	8
De 100.000'25 en adelante.	5	7

Art. 37. Se reintegrarán igualmente en dicho papel timbrado, con la nota del actuario, las cartas, documentos privados, certificaciones, informes y periódicos, sean ó no oficiales, que se agregan á los autos.

Art. 38. Cuando el litigio verse sobre efectos de la Deuda pública, obligaciones ó acciones de bancos, sociedades ó empresas de ferro-carriles y de todas clases, y demás valores análogos, servirá de base reguladora el tipo de la cotización oficial ó efectivo que tengan en el mercado el día en que se presente el primer escrito.

Art. 39. Cuando no aparezca determinada la entidad de la cosa litigiosa, los jueces y tribunales, ántes de proveer sobre lo principal, acordarán que el que produzca el juicio la fije para la aplicación de la clase del timbre. Los jueces comprobarán esta declaración, con sujeción á las reglas establecidas en el art. 489 de la ley de Enjuiciamiento civil, y se consignará por diligencia.

Art. 40. En los juicios de abintestato y testamentaria, y en los de concurso de acreedores y quiebra, se atenderá para el uso del timbre en las piezas de autos generales en que conforme á la ley se dividan, al valor de la masa de bienes hereditaria ó concursada, que previamente señalará el heredero declarado ó presunto, y á falta de estos el que pretenda la conservación de tal, ó el deudor, y en su ausencia los acreedores que pormueven el concurso, según los casos; pero en los juicios incidentales que con motivo de los universales se suscite por los interesados, se tomará en cuenta únicamente la cuantía de la reclamación que cada uno entable.

Art. 41. Si en el curso de un pleito ó al fenecerse apareciese ser su cuantía mayor que la que se le haya atribuido al incurrirse, el juzgado ó tribunal que de él conozca dispondrá inmediatamente que se reintegre en los asuntos la diferencia del timbre empleado al que resulte correspondiente, y que en esta continúen las diligencias sucesivas.

Tipo fijo.

Art. 42. Se empleará el papel timbrado de 3 pesetas, clase 9.ª:

1.º En todos aquellos pleitos cuya cuantía sea inestimable, ó no pueda determinarse por las reglas de los artículos precedentes.

2.º En los relativos á derechos políticos ó honoríficos, exenciones y privilegios personales, filiación, paternidad, interdicción y demás que tengan por objeto el estado civil y condición de las personas.

3.º En las calificaciones de los juicios de quiebra de que trata el título 9.º, libro 4.º del Código mercantil.

Art. 43. Se empleará el timbre de oficio, clase 13:

1.º En todo cuanto con este carácter se actúe en los juzgados y tribunales.

2.º En los asuntos civiles en que sea parte el Estado, ó las corporaciones á quienes esté concedido el mismo privilegio, en todo lo que á su instancia ó en su interés se actúe, salvo el reintegro correspondiente en los casos que proceda.

Art. 44. Cuando todos los que sean parte en un pleito gocen de la consideración de pobres, y hayan sido declarados tales con arreglo á lo prevenido en la ley de Enjuiciamiento civil, se empleará también el timbre de oficio, sin perjuicio del reintegro siempre que haya lugar.

Art. 45. Cuando unos interesados sean pobres en sentido legal y otros no, ó sea parte el Estado ó corporaciones igualmente privilegiadas, cada cual suministrará el papel que á su clase corresponda para las actuaciones que hayan de practicarse á su instancia ó en su interés. Las que sean de interés común á unos y á otros se extenderán en el timbre de oficio, agregándose en el de pagos al Estado el equivalente á la parte del de ricos que á los que litiguen en este concepto correspondiera satisfacer si todos estuviesen en igual condición. Si además recayese condenación de costas á parte solvente, é reintegro será extensivo á todo lo actuado á solicitud de los que litigaron de oficio, ó como pobres.

JURISDICCION VOLUNTARIA.

Tipo fijo.

Art. 46. Se empleará el papel timbrado de 2 pesetas en las actuaciones sobre asuntos propios de la jurisdicción voluntaria de que trata el libro 3.º de la ley de enjuiciamiento civil.

Art. 47. Es aplicable á esta jurisdicción lo dispuesto en los artículos precedentes, 44 y 45, de la contenciosa.

(Continuación.)

ESPECTÁCULOS.

En la representación del *Rigoletto*, verificada en la noche del sábado en el teatro de la Ópera, tuvo que encargarse repentinamente del papel de protagonista el barítono Carpi, y fué tan grande la ovación que tuvo por el acierto y afinación con que lo desempeñó, que la empresa, á instancia de los abonados, ha decidido tomar una parte más activa en las representaciones sucesivas, auxiliando en su trabajo al barítono Pandolfini.

Auguramos un gran porvenir al barítono Carpi.

Anoche se puso en escena por primera vez en el circo de Price la zarzuela de repertorio antiguo *El diablo en el poder*, en la que se distinguieron todos los artistas que tomaron parte, con especialidad el coro de hombres.

La empresa del teatro Español ha admitido una comedia en tres actos y en prosa, titulada *Rosa y Capullo*, original de un distinguido literato. El protagonista de esta comedia será desempeñado por D. Ricardo Calvo.

Hoy habrá dos funciones en el favorecido teatro de la Zarzuela, una á las cuatro y media de la tarde, en que se ejecutará por primera vez en las funciones de tarde, la zarzuela *El Sacristan de San Justo*, en la que los abonados á diario y turno por pueden ocupar sus localidades con solo comprar la entrada, y otra á las ocho y media de la noche en que se verificará la tercera audición de la extraordinariamente aplaudida zarzuela *Campanone*, y mañana tendrá lugar la primera representación de *Jugar con fuego*, en la que hará su debut el joven tenor Sr. Beltrami.

Los aficionados á los bailes están de enhorabuena, pues el bonito y grande local del circo de Price, hoy en día renne las mejores condiciones con las reformas introducidas; tenemos entendido que hará competencia á los de su clase, tanto en los precios como en el demás servicio de restaurant y guarda-ropa.

La nueva empresa que ha tomado á su cargo el teatro de Madrid, se propone imprimir la mayor animación á los espectáculos, y á este fin ha contratado algunos artistas ventajosamente conocidos, que muy en breve debutarán con obras nuevas de reputados autores.

EN TÚNEZ

POR

M. ACHILLE FOUQUIER

TRADUCCION

de

G. G. Z.

(Continuación.)

Felicitemos á Luis-Felipe por haber concebido y realizado la idea de perpetuar de este modo la memoria de aquel acontecimiento histórico.

Quando se construyó la ermita se ignoraba que en aquel sitio estuvo el templo levantado por los cartagineses en honor de Esculapio; descubrieronlo después los arqueólogos, pero ya no era posible hacer nuevas excavaciones; hubiera sido necesario, para llevarlas á cabo, destruir la capilla de San Luis edificada por el rey de Francia.

Desde la ermita se descubre un inmenso panorama, en cuyo centro está el sitio que ocupó antiguamente la mercantil ciudad de Cartago. Manifiesto y proscrito por Sylla vino un día á reposar entre los escombros cubiertos de hiedra de la

rival de Roma, y al consolarse de sus propios infortunios viendo el inmenso poderío de aquel pueblo convertido en polvo, quizás oyó una voz que murmuraba las fatídicas palabras que no debieran dar nunca al olvido la soberbia y la grandeza humana: *Vanitas vanitatum et omnia vanitas!*

Quando su mirada vaga y melancólica contemplaba aquellas ruinas silenciosas, debió ver, como nosotros vemos, destacarse en el horizonte los azules perfiles de las montañas de Rasas y de Zaghonan, las verdes llanuras que se extienden á sus pies, los lagos que reflejan sus cimas elevadas y ese mismo mar, cuyos olas turbulentas baten con eterno afán las mismas rocas que defienden y aún defienden las arenosas playas de Túnez. Y es que las construcciones humanas se cambian ó desaparecen con las razas dominadoras, pero el suelo no sufre jamás alteraciones perceptibles. ¡Las obras de los hombres se derrumban... las de Dios, nunca!

Quando Cartago era señora de España y de Sicilia, encontrándose con fuerzas suficientes para luchar con su rival, respondió con una carejada al *Delenda Cartago* de Catón, que las brisas del Mediterráneo llevaron hasta sus oídos. Y Anibal, respondiendo á provocación tan atrevida, llevó sus armas hasta las puertas de Roma, destruyó sus disciplinadas legiones, y recorrió el país cubriendo su noble frente de imperecederos laureles. Pero llegó como un huracán y se dispó como una tormenta.

Sonó después la hora de la revancha y Escipión, después de un sitio largo y sangriento, se apoderó de Cartago 446 años ántes de J. C., arrasándola completamente para vengar la humillación de Roma.

Renació después bajo los emperadores, pero con el carácter de colonia, si bien importante y próspera, gracias á la fertilidad de su suelo y á su excelente situación geográfica. Fué conquistada sucesivamente por los vándalos, los griegos y el árabe Hasan, que ordenó su ruina definitiva, por haberse sublevado contra en tiránica dominación.

De los portentosos trabajos ejecutados por tantas generaciones, restan únicamente algunos informes montones de piedra, entre los cuales pasan, de vez en cuando, las carretas de los labradores árabes, cargadas con el trigo y la cebada que producen sus cosechas. Calles, pórticos, casas, palacios, templos, edificios públicos, todo... todo ha desaparecido para siempre.

Los puertos donde estaban fundeadas las escuadras de guerra custodiando las naves del comercio que llegaban de todos los puntos del mundo conocido con ricos cargamentos, no existen tampoco... Han sido cedidos por la arena; y en aquel mismo sitio el general Kneredine y Sidi-Mastafá-Kassa-dar, han mandado construir los magníficos palacios donde van á pasar todos los años los calurosos meses del estío.

Sin embargo, entre aquellas históricas ruinas hay aún un importante monumento que existe

casi intacto; me refiero á las piscinas donde recogían las aguas, durante la estación de lluvias. Conté hasta diez y siete, que se comunicaban entre sí, y en las cuales habian de 15 á 16.000 metros cúbicos. Su disposición estaba perfectamente entendida; la profundidad del agua no podía exceder de 5m30, y en los costados habia unas vastas galerías desde las cuales les era dade vigilar con toda facilidad el estado de aquellos inmensos aljibes. Causa verdadera sorpresa el ver que, después del trascurso de tantos siglos, los cimientos se conservan en tal estado que, aún hoy, podrían servir para el mismo objeto que motivó su construcción.

Las piedras y los mármoles de los palacios de Cartago, así como las columnas de sus templos, han servido para edificar nuevas casas y embellecer nuevos monumentos. Los árabes, los venecianos, los españoles y aún el mismo Luis XIV, han ido arrancando sucesivamente los preciosos restos de la opulenta ciudad. Aún hoy día van algunos á buscar materiales de construcción en aquella mina inagotable; y de tiempo en tiempo se descubren hermosos mosaicos, mármoles esculptados y otros objetos interesantes bajo el punto de vista del arte y de la ciencia. Las lámparas de barro, las medallas de bronce, plata ó oro y las piedras sepulcrales son para los árabes motivo de un pequeño comercio, sostenido por el deseo natural que llevan los viajeros de adquirir algún recuerdo de la ciudad destruida. Pero el que quiere conse-

guirlos sin desembolsar cantidad ninguna, puede hacerlo muy fácilmente, le basta con dar un paseo entre los escombros, pues la tierra está literalmente cubierta de fragmentos de mosaico, pedazos de vagilla, de mármoles de diferentes colores y de pórfiro rojo y verde.

Al pisar las ruinas de Cartago, el viajero recuerda involuntariamente las generaciones que vivieron y se agitaron en aquellos lugares, transformados hoy en silencioso desierto, y se siente dominado por la tristeza más profunda, al considerar la maldición que pesa sobre las razas humanas, maldición que las empuja sin cesar las unas sobre las otras, para despedazarse sin piedad en los sangrientos campos de batalla.

Muchas veces en el trascurso de los siglos, los pueblos del Mediodía han invadido los del Norte sin poder mantener sus conquistas, y á su vez aquellas razas, han venido en son de guerra sobre nosotros concluyendo por disolverse, quizás por la influencia de los ardores del sol. Esto, al menos, es lo que en mi juicio debe deducirse de la historia de Roma y de Cartago, de la de los árabes y de la de los cristianos. Las guerras púnicas ó las cruzadas, son dos epopeyas del mismo género; la lucha entre el Norte y el Sur existe desde tiempos muy remotos y se perpetuará, probablemente, hasta el fin de los siglos.

SECCION POLITICA

LO DEL DIA

(31 DE OCTUBRE)

La circunstancia de no publicar número los días festivos, nos obliga a pasar muy por lo alto la reunión de anoche de los radicales; porque sin embargo de ser un suceso de importancia, las treinta y tantas horas que hace que se verificó, le roba todo interés de novedad. En política se vive con tanta prisa, y los acontecimientos se suceden unos a otros con tal rapidez, que su nacimiento y su muerte casi es obra de un momento. Saben, pues, nuestros lectores, por la reseña de otros diarios, lo que pasó en la reunión del comité central de los progresistas democráticos el domingo último. Saben que cuando menos se esperaba triunfó en la constitución definitiva de la mesa la tendencia intransigente, y saben por último, que esta noche comienza a discutirse en el seno de la junta la ardua cuestión de la benevolencia, haciendo todo creer, a juzgar por la votación de anoche, que martistas y monteristas quedarán en una lamentable minoría. Y hé aquí, pues, como cambió la decoración en veinticuatro horas. Ayer, la mayoría de los políticos adjudicaban la victoria al Sr. Martos; echábanse cálculos sobre el resultado de la votación, y se creía que en fuerza numérica excedían a los intransigentes los benévolo, pero sobrevino la constitución de la mesa, dióse la primer batalla, y los martistas fueron vencidos, siendo seguro que si esta noche se empeña de parte a parte una nueva votación, la actitud intransigente obtendrá mayores sufragios; porque cuando menos, los tímidos, los rezagados y los partidarios de verlas venir, han visto ya a estas horas de que parte está el dios éxito.

Por lo que toca al Sr. Martos y demás amigos, han perdido ya toda fe en el triunfo, hasta el punto, de que en la reunión que tuvieron esta tarde los benévolo en casa de aquel distinguido hombre público, alguien expuso el pensamiento de abandonar el campo de la lucha. Sin embargo, no ha prevalecido esta opinión, y antes por el contrario, esta noche los vencidos ayer pelearán con nuevos bríos, excitando a las huestes a la batalla é infundiendo valor a la poderosa elocuencia del señor Martos. A la hora en que escribimos estas líneas, defiende la proposición presentada por los benévolo el Sr. Canalejas y Mendez, y todo hace creer, a juzgar por el giro que lleva el debate, que no puede tardar ya la solución. El Correo, que tiene en este punto las mismas impresiones que nosotros, cree que el triunfo de la política del señor Ruiz Zorrilla es ostensible y evidente en la junta central, y declara al propio tiempo que los amigos de los Sres. Martos y Montero Ríos representarán en el porvenir una tendencia que se asemejará mucho a la del Sr. Castelar. No tenemos nosotros las mismas noticias que nuestro apreciable colega en este último punto. Realizado el rompimiento, los Sres. Martos, Montero Ríos y Echegaray publicarán un manifiesto tratando de reorganizar el antiguo partido radical, sin mezcla alguna de elementos zorrillistas. Así se dice, al menos, en círculos políticos, por lo general bien informados.

Verdaderamente, si hemos de dar a cada cual lo que le pertenece, confesaremos que el asunto de las disidencias democráticas es la cuestión del día, contribuyendo sin duda a darles mayor interés, el poco que despertán las sesiones de Cortes. Hoy en el Congreso hubo un discurso del diputado tradicionalista Sr. Ortiz de Zárate, cuya trama principal ha sido hablar de los fueros y de la política religiosa que sigue el Gabinete del Sr. Sagasta. A este discurso contestó nuestro amigo el señor Rute, quien demostró una vez más las condiciones que posee de orador elocuente y correcto; y sus profundos conocimientos en la cuestión provocada por el diputado tradicionalista. Agradado el turno por un vehemente discurso del Sr. Allende Salazar, usó de la palabra el señor Silvela (D. Francisco), cuyo discurso por falta de tiempo no pudo terminarse en la sesión de esta tarde. El Sr. Silvela ocupó hoy únicamente de la cuestión de Saida, pero creése que pasado mañana hablará de política general, y de la falta de presupuestos, asuntos todos que es probable que motiven alguna réplica de los señores ministros de Estado y Hacienda. Por de pronto, y del señor marqués de la Vega de Armijo, de seguro que le motivarán las palabras pronunciadas hoy por el Sr. Silvela, cuyo discurso ha llamado mucho la atención por el tono agresivo que reviste para la persona del señor marqués. En el fondo de las palabras dichas por el Sr. Silvela, palpaba más una cuestión personal que una cuestión política, y como a tales extremos no tiene a la Cámara acotumbada el orador, de ahí que su discurso de esta tarde haya sido bastante comentado, pues se ha visto al Sr. Silvela caminando por derroteros de los cuales estuvo hasta ahora alejado S. S. en el Parlamento.

De la sesión de la alta Cámara no hablaremos, porque no tiene interés alguno. La renovación de los senadores electivos fué el único asunto de que se ocupó esta tarde el Senado. La inauguración anoche del círculo democrático-dinástico y del casino militar, son también novedades de bulto, especialmente la primera, a cuyos socios saludamos dándoles la bienvenida al campo de la legalidad. En general, la política en estos momentos cobra vida y animación. Podrá ser verdad que los debates de las Cámaras no ofrecen grande interés, pero no puede desconocerse que las disputas caseras de los radicales, el crecimiento paulatino é insensible del grupo democrático-dinástico, y el sentido reaccionario en que se acentúa la política de los conservadores, a juzgar por las declaraciones del Sr. Pidal, ofrecen variedad de asuntos y materias curiosas para controvertistas y noticiosos. El movimiento general que se opera en la política es grande. La opinión pública renace hoy a la vida con más fuerza que nunca, y los partidos

buscan posiciones y cobran fuerzas para la lucha. Y cuando la opinión se percibe, hasta en sus más débiles manifestaciones, no puede ocultarse que presupone esto la existencia de un Gobierno liberal y honrado.

EL COMITÉ CENTRAL

DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA.

La reunión de dicho comité y el resultado que de ella ha de desprenderse, importante siempre para la futura marcha del partido, constituyen el principal asunto que es objeto de las conversaciones en los círculos políticos y del cual debemos ocuparnos con el detenimiento que merece la evolución iniciada en el seno de la democracia progresista.

De las tres reuniones preparatorias, la más interesante fué la del domingo, como que en ella se procedió a la votación de la mesa definitiva cuyo escrutinio fué el siguiente:

Total de votos emitidos, 73, resultando distribuidos en esta forma:

Para presidentes: el Sr. Figuerola, 47; el señor Martos, 27.

Para vice-presidentes: los Sres. Cervera, 49; Chao, 48; Saulate, 47; Azcarate, 28; Montero Ríos (D. Eugenio), 26; Echegaray, 27, y Maro, 25.

Para secretarios: los Sres. García Alvarez, 49; Morán, 48; Canalejas y Mendez, 36; Cuartero (Octavio), 34, y Reus, 25.

Además, una papeleta en blanco.

Por consecuencia del anterior resultado, fueron proclamados:

Presidente: D. Laureano Figuerola.

Vice-presidentes: D. Rafael Cervera, D. Eduardo Chao, D. Salvador Saulate y D. Gumersindo Azcarate.

Secretarios: D. José María Alvarez, D. Valentín Morán, D. José Canalejas y Mendez, y D. Octavio Cuartero.

Publicamos estos datos para que se comprenda la trascendencia de la elección. Por ella resulta derrotada la derecha del partido democrático-progresista y quebrantada un tanto la influencia del Sr. Martos con sorpresa aún de los mismos que no consideraban segura su victoria. Esto ya era motivo suficiente para prejuzgar cuál sería el espíritu dominante en las ulteriores determinaciones del comité.

Así las cosas, llegó la junta de anoche y apenas comenzada la sesión que presidia el Sr. Figuerola, se presentó esta proposición:

«Los que suscriben ruegan al comité central se sirva aprobar la declaración siguiente:

«El partido democrático-progresista reconoce y declara 1.º que todos sus órganos y elementos desenvuelven una sola política; 2.º que perseverando en la actitud adoptada en Febrero último por la junta directiva interina, continuará la propaganda de sus ideas y la defensa de los intereses que representa por los medios que ofrece la lucha legal, seguro de que esos medios son los únicos que hoy pueden conquistarle el apoyo de la opinión y las simpatías del país; 3.º que sus principios pugnan contra toda tendencia a organización federal y contra todo arreglo a las doctrinas sustentadas por los partidarios del federalismo orgánico ni del pactismo.»

Firmaban la anterior proposición los Sres. Martos, Montero Telige, Morales Diaz, Reus, Gaspar Rodríguez Pacheco, Vives, Barroso, Ruiz Castañeda, Sendin, Cuartero, Gonzalez Olivares, Montero Ríos (D. Eugenio) y Montero Ríos (D. José.)

Con la lectura de esta proposición estaba presentada la batalla entre la tendencia zorrillista, revolucionaria é intransigente, y la martista, pacífica y legal. El guante quedaba arrojado por los partidarios del Sr. Martos, y todo hacia suponer que anoche mismo estallar la ruptura. Pero todavía no llegaron las cosas a tal extremo aunque el desacuerdo y la discordia se hallen en estado latente.

Abierto el debate sobre la proposición, la apoyó el diputado Sr. Canalejas y Mendez, pronunciando un brillantísimo discurso en el que, con gran elevación de miras y con correcta frase planteó franca y resueltamente la cuestión de que es necesario para los intereses del partido huir de toda tendencia federal y afirmar la política de paz renunciando a todo lo que significase intransigencia y procedimientos de fuerza rechazados hoy por los más eminentes hombres políticos, como ineficaces para alcanzar el triunfo de las doctrinas.

No habiendo quien tuviera pedida la palabra en contra, abandonó la presidencia el Sr. Figuerola y comenzó a impugnar la proposición sosteniendo que debía suprimirse la última parte de la proposición por considerarla innecesaria, así como también debía modificarse la segunda; después de rectificar el Sr. Canalejas pidió la palabra por haber sido aludido, el diputado Sr. Gonzalez Serrano, quien impugnó la proposición; rectificó el Sr. Figuerola leyendo un párrafo de una carta del Sr. Ruiz Zorrilla, en el que dice «que es necesario hacer una política de energía y resuelta oposición.»

El Sr. Azcarate manifestó que si bien no aceptaba la proposición tal y conforme estaba redactada, se asociaba en todo y por todo a las elocuentes palabras del Sr. Canalejas y Mendez y terminó expresando su fundada esperanza de que se llegará a un acuerdo modificando los autores de la proposición los extremos que en ella contienen.

La nota dominante en los discursos de los señores Figuerola, Gonzalez Serrano y Azcarate fué la condenación de la política de intransigencia que ha informado los acuerdos en los últimos días adoptados por el casino democrático-progresista y por varios comités, tanto de Madrid como de provincias.

Dichos señores estuvieron conformes en que la lucha que se entable debe ser pacífica, legal pero energética y manifestaron que los diputados a Cortes deben tener la libertad necesaria para expresar ó no su oposición según lo exijan las circunstancias.

Con esto terminó la sesión de anoche; mas a pesar de los buenos propósitos de todos los oradores, no creemos que pase el día de hoy sin que surja el rompimiento entre las dos fracciones que por instantes ahondan el foso que las separa.

Para justificar esta sospecha, nos fundamos en que los autores de la proposición no están dispuestos a modificar en un ápice los términos en que la han redactado y que responden fielmente a sus opiniones arraigadas. Dada esta actitud y si los intransigentes persisten en la suya, llegará el momento de votar y, por el resultado de la elección de mesa, fácil es presumir que llevará la peor parte el grupo acaudillado por el Sr. Martos, que se retirará en el momento de saberse el éxito de la votación.

MOVIMIENTO POLITICO.

De El Cronista:

«Contestando a un sueldo en el que hacíamos constar que el Sr. Gonzalez (D. Alfonso) pertenece a casi todas las comisiones nombradas hasta la fecha por el Congreso, dice LA MAÑANA:

«Eso no prueba más sino que el Sr. Gonzalez (D. Alfonso), nuestro querido amigo, tiene capacidad y aptitud suficiente para desempeñar esos y otros cargos tan importantes.

«¿Qué tiene que oponer a esto El Cronista?»

Pues tenemos que oponer que los nombramientos para las comisiones prueban cualquier cosa, menos la capacidad del agraciado.

Y entiéndase que no ponemos en duda la que pueda tener el Sr. Gonzalez (D. Alfonso), sino que rechazamos la singular lógica de LA MAÑANA.»

Será muy singular nuestra lógica para El Cronista, pero ¿qué nos parecerá la suya a nosotros, pues por ella es forzoso deducir que todos los individuos de las comisiones, en las Cortes conservadoras, tenían cualquier cosa menos capacidad para desempeñar sus cargos!

Ya lo habíamos sospechado, pero desde ahora, y en vista de la declaración del colega, desde hoy lo tendremos por artículo de fe.

Copiamos de La Epoca:

«Es laudable la emulación entre los diputados de diferentes provincias para promover los intereses de las mismas. Los gallegos se han reunido para dar impulso a todo lo que se refiera a obras públicas. Perfectamente. Los granadinos han pensado, como nosotros, en la conveniencia de que las granjas-modelos se extiendan y prosperen; también solicitan el establecimiento de una fábrica de tabacos y desean que se activen las obras de ferro-carriles.»

Los que como nosotros aplauden cuando se hace por fomentar los intereses del país, tienen que ver necesariamente con agrado la emulación de que habla La Epoca. Creemos que los diputados de las distintas comarcas de España deben ponerse de acuerdo para fomentar los intereses de las mismas.

Dice El Estandarte:

«Pero el 1.º de Noviembre se aproxima. Dejemos la pluma y preparémosnos a orar por los muertos.»

«Por los conservadores? ¿Pero han muerto los conservadores?»

Dice El Estandarte, con toda la intención que se le quiera conceder:

«En Zamora dice un colega que se alborotaron el otro día los quintos, desobediendo a la autoridad y discurrendo por la ciudad al son del himno de Riego.

Principio quieren todas las cosas.»

Esos principios tienen pronto fin. Aunque le pese a El Estandarte, si es que por ventura sienta que acaben tan pronto ciertos principios.

Copiamos de La Discusion:

«Asegura un periódico fusionista que los conservadores con la misma facilidad avanzan que retroceden.

Lo mismo van haciendo los amigos del colega. En la oposición hacen protestas de liberalismo y en el poder hacen por olvidarlas.»

Rogamos a La Discusion que no levante falsos testimonios aunque lo haga de buena fé. Nuestros amigos no olvidan, ni procuran olvidar, ni quieren olvidar, ni olvidarán lo que han prometido en la oposición. Y cumplirán lo prometido, que es más.

Lo que según El Tiempo abunda en el partido conservador:

«Para saber que los doctores abundan en el partido conservador ni aun es necesario recordar nada.»

No recordando nada, difícil es recordar que abundan los doctores en el partido conservador; pero en fin, dando por bueno lo que dice El Tiempo, habrá que llamar al partido en que milita el colega el partido de los doctores.

Sin borbala.

El banquete que los ultramontanos han ofrecido en Fornos al Sr. Pidal, le califica de festin La Fé. Qué de buena gana hubiera grabado El Siglo Futuro en las paredes del acreditado restaurant aquellas palabras que aguaron el contento del festin de Baltasar.

Y por cierto que entre los comensales se encontraba el Sr. Perier, conservador si mal no recordamos, y por ende amigo del Sr. Cánovas.

CÓRTESES

SENADO.

Extracto de la sesión del 31 de Octubre de 1881.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de Hacienda manifiesta que ha dado las órdenes para que se traigan a la Cámara los documentos pedidos en la sesión anterior.

El Sr. Maluquer presenta una exposición del ayuntamiento de Tremp sobre el ferro-carril del Noguera Pallaresa.

Jura el Sr. D. Miguel Requejo de Linares.

Immediately se procedió al sorteo para la renovación de los senadores electivos, y leídos los artículos correspondientes del reglamento, resultaron elegidos para la próxima renovación parcial: entre los arzobispos, los de Zaragoza, Toledo, Tarragona, Valencia y Sevilla; de las academias, la de ciencias morales y políticas y la de Medicina y de la Historia; de las Universidades, la de Granada, Oviedo, Zaragoza, Habana y Barcelona; de las Sociedades Económicas, la de Barcelona y de Madrid.

Acto seguido se procedió al sorteo de provincias, habiendo salido las primeras las de Puerto-Rico.—Leon.—S. Llamanca.—Sevilla.—Lérida.—Habana.—Pontevedra.—Castellon.—Cádiz.—Múrcia.—Huesca.—Navarra.—Tarragona.—Burgos.—Cáceres.—Alicante.—Orense.—Oviedo.

Procedióse después al sorteo de senadores por provincias para determinar el número que corresponde a cada una, y se dió por terminado el acto.

Orden del día para el miércoles: Sorteo de secciones.

Se levanta la sesión. Eran las cuatro menos cuarto.

CONGRESO

Extracto de la sesión del día 31 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA

Abierta la sesión a las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (En los escaños muy poca concurrencia. Regular en las tribunas. En la de señoras muchas y elegantes damas.)

Juran el cargo de diputado los Sres. Vigil y Portuondo.

El Sr. Sales ruega al señor ministro de la Gobernación pida por telégrafo al gobernador civil de Valencia el expediente que haya instruido con motivo de haber desarmado por dos veces a la guardia municipal de Torrente la Guardia civil de aquel pueblo, contra las órdenes del mismo gobernador de la provincia.

También solicita al señor ministro de la Gobernación pida igualmente por telégrafo antecedentes respecto al uso de armas de caza en el mismo pueblo de Torrente, que después de haber sido recogidas a algunos vecinos de aquel pueblo, se les han entregado de nuevo, porque, según tengo entendido, dice, son personas de malos antecedentes y no tienen nada de honrados.

Sobre estos dos extremos anuncia una interpe-lación.

La mesa ofrece ponerlo todo en conocimiento del señor ministro de la Gobernación.

Orden del día: Dictámenes de la comisión de actas referente a la del distrito de Játiva (Valencia).

Se aprueba sin discusión, siendo proclamado diputado el Sr. D. Cirilo Amorós y Pastor.

Dictamen de la misma comisión admitiendo como diputado por acumulación al Sr. Montero Ríos.

Fuó también aprobado sin debate, siendo proclamado diputado el Sr. Montero Ríos.

El Sr. Ortiz de Zárate (consumiendo el primer turno en contra del dictamen): No voy a hacer un discurso ni un acto de oposición, porque esto no se acomoda al carácter de los que nos sentamos en estos bancos, que no somos parlamentarios. Voy solamente a hacer una manifestación de nuestras creencias, de nuestros deseos y aspiraciones, molestando a la Cámara lo menos posible.

El Papa está preso en su palacio, hasta el punto de que no puede salir a la calle ni asomarse al balcón sin exponerse a los insultos y al escarnio de los malhechores. (Murmullos en la derecha.)

La gran perturbación traída a la Iglesia católica y a la sociedad entera por consecuencia del despojo del Papa, se debe a Napoleón III y a Víctor Manuel. El primero murió en tierra extranjera y fué respetado en su persona; pero no lo fué su hijo, que murió a manos de los zúldis. Tampoco será respetado el hijo de Víctor Manuel, que está amenazado de ser arrojado del trono, y lo será; es inevitable, porque el castigo ha de cumplirse.

También lo sintió doña Isabel II, quien pocos años después del reconocimiento del reino de Italia fué arrojada del trono por la revolución de Setiembre.

El señor Presidente: Señor diputado, la reina doña Isabel II fué inviolable como reina constitucional mientras ocupó el trono, y por consiguiente, cuanto tenga que decir S. S. de aquel reinado debe dirigirse a sus ministros responsables.

El Sr. Ortiz de Zárate: Demasiado sé yo que doña Isabel II no reconoció el reino de Italia por propios sentimientos, sino por erróneos consejos.

Después de aquella revolución vino un rey extranjero, hijo de Víctor Manuel, y tuvo que marcharse porque fué mal recibido en tierra española.

Examina el orador la situación revolucionaria y dice que los carlistas fueron los que salvaron a la sociedad española de la ruina y de la anarquía que la amenazaba en 1873 (risas en la derecha). «Pues si no hubiera sido por los carlistas no estaríamos vosotros en esos bancos (los de la mayoría); ni el

general Pavia habría podido dar el golpe del 3 de Enero, y aquí tengo a mi lado al Sr. García Ruiz que puede decirlo (El Sr. García Ruiz pide la palabra.), ni el general Martínez Campos habría podido dar el golpe del 28 de Diciembre, y por cierto que no salieron las cosas como ellos querían, y ellos se tienen la culpa, porque el que tiene valor para dar un golpe como aquellos, debe tener corazón para dirigirlo; el que se juega la cabeza por una situación debe ser cabeza de ella.

(El Sr. Allende Salazar pide la palabra.)

De cuando en cuando resucita la idea de la unión ibérica; ya los periódicos españoles, ya los portugueses, suelen hablar del proyecto de la unión de España y Portugal; pero esta unión es imposible, porque Portugal habrá de echarse la cuenta de que si no somos capaces de cumplir los compromisos que tenemos contraídos con las Provincias Vascongadas, menos los cumpliremos con Portugal. Las Provincias Vascongadas tenían derecho a separarse, puesto que no se les ha cumplido el contrato; no lo hacen, no lo intentan, por patriotismo.

Las Provincias Vascongadas son pacíficas: con una pequeña escolta se conserva allí el orden, y por cierto que cumplo el encargo de mis comitentes declarando que es muy buena y muy laudable la conducta de los generales Loma y Quesada. Son los militares menos despotas que yo he conocido; son mejores que las autoridades civiles, y conven-dría que en cada provincia se pusiera un general en vez de un gobernador civil.

El señor conde de Monterron: A vosotros los carlistas es a quienes conviene.

El Sr. Ortiz de Zárate: Conviene a todos.

En el mensaje de la Corona se pinta al país en un estado muy lisonjero para todo el mundo, y yo siento haber venido a turbar esa felicidad exponiendo el triste estado en que se encuentran las Provincias Vascongadas.

El Sr. Rute (de la comisión): Es difícil seguir el curso de los razonamientos del discurso del señor Ortiz de Zárate, porque los ha expuesto sin orden y sin método alguno.

Comenzó S. S. diciendo que no iba a pronunciar un discurso, ni a hacer un acto de oposición, y sin embargo, ha hecho oposición, no solo al Gobierno actual, sino a todo lo existente, y ha hablado de todo, de política nacional y de política internacional, y ha pedido que pongamos en armas un pié de ejército para devolver al Papa el poder temporal.

En medio de las múltiples cuestiones tratadas por el Sr. Ortiz de Zárate, resaltan tres puntos como los principales que se proponía tratar. El restablecimiento del poder temporal del Papa, las leyes de instrucción pública y los fueros de las Provincias Vascongadas.

Habla de los lezcos que unen a Italia con sus instituciones liberales, a que tanto debe.

Añade que de las palabras del Sr. Ortiz de Zárate hoy, a las dichas por el Sr. Pidal y Mon antes, parecía deducirse un colorido respecto a la actitud política de los conservadores, puestos que éstos se hacen solidarios de aquellos frases.

(El señor marqués de Pidal: Eso no interesa ahora a S. S.)

El Sr. Rute: Nos interesa conocer si los conservadores levantan bandera ultramontana, y si mandan hoy procedimientos que no usaron en el poder.

Continúa el orador rebatiendo los argumentos del Sr. Ortiz de Zárate en favor del poder temporal del Papa, y dice que tal como existía este poder a su caída, no contaba sino tres siglos de existencia, sin que en los diez y seis restantes se notara su necesidad para la existencia del catolicismo.

Por el contrario—dice—el sentimiento católico comenzó a entibiarse con la existencia del poder temporal.

En cuanto a los fueros de las provincias vascas, dice que el partido constitucional opina hoy lo mismo que sostuvo cuando se discutió la ley de 1876.

Dice que su partido es antiferista, pero que aspira a dar lo bueno de los fueros; puesto que defiende la descentralización y la libertad municipal y provincial se consignará en las leyes, si este Gobierno tiene vida para ello.

Dice que el Sr. Ortiz de Zárate sostiene que la guerra carlista produjo bienes y fué causa de que tengamos ejército.

Es cierto—añade—algunos bienes debemos a aquella guerra, lo mismo que las epidemias hacen que vivan los médicos.

El Sr. Allende de Salazar habla para alusiones personales, y defiende a las Provincias Vascongadas de los cargos que el Sr. Ortiz de Zárate le ha dirigido.

Dice que este señor quiere volver a enojar la guerra en aquel país, que estas elecciones últimas han dado una prueba de su espíritu liberal.

Pero el Sr. Ortiz de Zárate—añade—ha querido esta tarde esgrimir las armas de una nueva guerra civil. (Los Sres. Ortiz de Zárate y Ampuero: Protesto, protesto.)

Continúa el orador en períodos elocuentes; y entusiastas demostrando que el espíritu y la tendencia de las Provincias Vascongadas podrá ser más ó menos liberal, por más que él cree que es eminentemente liberal; pero lo que es indudable, lo que no puede ponerse en tela de juicio, es que las Provincias Vascongadas pretendan, ni por un momento siquiera, abandonar a la madre patria para seguir los derroteros que ha supuesto el Sr. Ortiz de Zárate.

El orador termina a ruego de la presidencia, haciendo constar todos estos hechos.

Los Sres. Ortiz de Zárate y Allende de Salazar rectifican brevemente.

El señor marqués de Pidal habla para alusiones y lee un párrafo de un artículo del Times, en el que se habla de un personaje italiano que ha abogado por el restablecimiento del poder temporal del Papa.

El Sr. Rute rectifica y dice que esa en último término será la opinión particular de un individuo; pero que no lo es ciertamente la general de Italia.

Después de esto y de haber querido hablar el Sr. Balparda sin que el Presidente lo consintiera, hizo uso de la palabra,

El Sr. Silvela para consumir el segundo turno en contra.

Empieza diciendo que no va a pronunciar un discurso violento, porque esa se queda para cuando se pida el poder ó cuando se está amenazado de una rebelión.

Afirma que la opinión general es que este Gobierno tiene las horas contadas. (Sensación.)

Se ocupa de la cuestión de Saida, examinando los documentos consignados en El Libro Encarnado, para tratar de probar que el espíritu que animaba al Gobierno al comenzar las negociaciones diplomáticas, era no aceptar al Gobierno francés otra cosa que una indemnización, y después, sin razón fundada para ello, ha aceptado la compensación.

Explica que la palabra indemnización no tiene más acepción que la de resarcimiento por daños causados; y por tanto, —dice,—no había para qué se dijera en uno de los documentos que constan en El Libro Encarnado, que el Gobierno español no había empleado la palabra indemnización en el sentido usual, sino jurídico, cuando no tiene más que la que he señalado.

Yo no sé—añade—si S. S. será inteligente en esgrima; me figuro que no, porque de lo contrario, se hubiera reservado algún recurso supremo, alguna parada que al propio tiempo que le evitara un golpe mortal, salvara su responsabilidad para lo sucesivo.

Lee una nota que dice copió el actual ministro de Estado de otra que sobre indemnización había dirigido el Sr. Eudayen al Gobierno de Austria-Hungría y añade: Vea S. S. como el actual Gobierno es no solo continuador de la política del anterior, sino de su literatura y sintaxis. (Risas.)

Pues bien, señores diputados, el señor marqués de la Vega de Armijo, cuyo criterio en materia de indemnizaciones habeis oído, varió radicalmente de manera de pensar, desde el momento en que se iniciaron los sucesos de Saida.

Para demostrarlo lee algunas notas cambiadas entre este Gobierno y el de Francia con motivo de aquellos sucesos.

Habiendo pasado las horas de reglamento se levantó la sesión, quedando en el uso de la palabra para el miércoles el Sr. Silvela.

Eran las seis y media.

EXTRANJERO

El rey Humberto y su angusta esposa, después de haber merecido en su viaje por las provincias italianas las más entusiastas pruebas de respeto y simpatía, llegaron por fin á Viena, siendo recibidos cordialmente por la corte y el pueblo que se aglomeró en la estación y en las calles del tránsito, para saludarles con repetidas aclamaciones.

El 28 tuvo lugar una gran parada en honor del soberano de Italia. El emperador y el rey montaban briosos caballos, y componían su Estado Mayor el príncipe imperial, los grandes duques, el duque Luis de Babiera, el ministro de la Guerra, gran número de generales, los agregados militares de las embajadas y los ayudantes del rey Humberto.

La muchedumbre recibió y despidió á SS. MM. con ardores vivas.

Asistieron también en carruaje la reina de Italia, la princesa imperial, la princesa Gissela y archiduquesa María Teresa.

En el acto de ir á montar á caballo, el que estaba destinado para el rey Humberto se defendió de tal manera, que fué preciso traer otro de las caballerizas imperiales; pero el segundo no quiso tampoco dejarse montar y hubo que venderle los ojos para que S. M. pudiese dominarle. Se supone que extrañaban el uniforme italiano. Este incidente dió lugar á que el rey demostrase sus grandes cualidades de ginete.

El resto del día se consagró á recepciones y visitas, siendo la primera que hicieron la baronesa de Haymerlé, viuda del ilustre hombre de Estado que bajó recientemente al sepulcro, y á la cual manifestaron los augustos viajeros su profundo dolor por la irreparable pérdida que acababa de experimentar. La emperatriz fué también personalmente á dar el pésame á tan distinguida señora.

La función de gala que se dió aquella noche en el teatro de la Opera estuvo brillantísima. Ocupaban los palcos las damas más aristocráticas de Viena y las esposas de los embajadores, luciendo todas riquísimos trajes de baile. Los altos funcionarios civiles y militares, y el personal diplomático, con sus brillantes uniformes, contribuían á dar al coliseo un aspecto deslumbrante. Los marcos llegaron á las siete y diez minutos. El emperador daba el brazo á la reina de Italia, y el rey Humberto conducía á la emperatriz.

Al entrar y salir del palco S. C. M. M. fueron saludados de la manera más respetuosa.

Se afirma que Mr. Brisson está decidido á presentar su candidatura para presidente de la Cámara, cuando Mr. Gambetta sea nombrado jefe del Gabinete. Y se supone que esto no tardará en suceder, pues se supone que hoy quedará constituido el Congreso, y que mañana comenzarán las interpeleaciones.

Decíase en los pasillos que Mr. Clovis Hughes, uno de los representantes últimamente electo por la ciudad de Marsella, estaba recogiendo firmas para pedir que se abra acusación contra el ministro Ferry, proponiéndose el novel diputado sostener la proposición, y colocarse, al hacerlo, en las fronteras de la intemperancia. Parece que Mr. Clemenceau aplaudió el juvenil ardor de Mr. Hughes, viéndolo en él un poderoso auxiliar para secundarle su táctica resuelta en las lides parlamentarias.

La toma de Keironan parece que ya no satisface á los que antes consideraban este suceso como el término de la guerra.

Los árabes se han evaporado; las expediciones cuestan vidas y dinero, y es fuerza hacer muchas

otras, que probablemente no darán mejor resultado que las de Keironan.

Y el caso es, que no pueden ahora retirarse.

Hay que seguir las operaciones, cuyo fin no es fácil de prever, pues sabemos prácticamente que en la guerra de guerrillas se estreñan los planes mejor estudiados por los generales más hábiles.

El ejército francés se propone marchar sobre Gafsa; pero llegar á esta población, y el enemigo desaparecerá como un fantasma, como desaparecieron los krumirs, y desaparecieron los de Keironan.

Larga y pensosa se presenta la campaña.

DESPACHOS

AGENCIA FABRA.

Paris 31.—La comision encargada de examinar las reclamaciones relativas á los sucesos de Saida, ha pedido nuevos informes y se cree que hasta dentro de un mes no dará dictámen definitivo.

El crédito que se va á pedir para resarcir los daños ocasionados por los árabes insurrectos, asciende á unos cuatro millones de francos.

Londres 31.—En Graphil (condado de Mayo, Irlanda), la policía fué asaltada por el pueblo en tumulto.

En la lucha que se trabó resultaron gran número de heridos de una y otra parte.

Londres 31.—El Morning Post dice esta mañana que el Gobierno inglés ha nombrado al señor Ernington agente diplomático acreditado en el Vaticano.

Añade que es probable que en la próxima legislatura del Parlamento británico, el Gobierno pondrá el nombramiento de un agente diplomático definitivo en Roma, para que Inglaterra esté debidamente representada en la corte pontificia.

Argel 31.—Los generales Delebecqie y Louis continúan su movimiento de avance en direccion al Sur de la Argelia.

Algunas tribus que habian auxiliado á los insurrectos han sido castigadas severamente, incendiándose sus adueros y cosechas.

El enemigo sigue huyendo á la aproximación de las tropas francesas.

Paris 31.—La derecha del Senado está resuelta á tomar la iniciativa de una interpeleación sobre la guerra de Túnez y la marcha del Gabinete Ferry en el caso de que en la Cámara de Diputados se aplase algunos días dicho debate.

Berlin 31.—De todas las fracciones del Parlamento alemán, la que más diputados ha sacado, ha sido la del centro.

El número de individuos de que debe constar el Parlamento es de 397, y habrá que proceder á nuevas elecciones en más de 90 distritos por no haber reunido ninguno de los candidatos el número de votos que exige la ley.

Paris 31.—Bolsa:

Fondos franceses: el 3 por 400, 84'40.

El 5 por 400, 146'90.

Fondos españoles: 3 por 400 exterior, 28 3/8.

Idem interior, 00.

Deuda amortizable exterior, 45 1/4.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 500.

Consolidados ingleses, 92 1/2.

Última hora: 3 por 400 exterior, 26 1/2.

Idem interior, 25 13/16.

Deuda amortizable exterior, 45 7/8.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 502'50.

Viena 31.—Los reyes de Italia han salido esta mañana de esta capital, siendo despedidos cordialmente por el emperador. Un telegrama de Berlín dice que la salud del emperador Guillermo inspira serias inquietudes.

Paris 1.º.—Se considera como seguro que los tratados de comercio pendientes, y sobre todo el de Inglaterra, no terminarán hasta después de constituido el nuevo ministerio.

Nota. No se han recibido aún los despachos de Paris de esta noche.

OFICIAL

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando mal formada la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Santander y el juez de primera instancia de Potes, en el expediente instruido con motivo del edificio en construcción de don Dionisio Gonzalez Escobinas.

HACIENDA.—Real decreto admitiendo la dimision del cargo de tesorerero central de la Hacienda pública á D. Inocente Ortiz y Casado.

GOBIERNO.—Real orden declarando improcedente la segunda suspension impuesta al ayuntamiento de Moager.

FOMENTO.—Real orden resolviendo el expediente promovido por doña Soledad Lafara y otros regantes de la huerta de Alicante sobre pago del impuesto repartido para atender á las obras de un pozo artesiano.

NUESTROS MARTES

Nada como la divinidad, pero en este picaro siglo ni aun la divinidad se libra de las flaquezas de este mundo; los dioses de los indios han sufrido una sensible pérdida en el ser de uno de sus adorados compañeros.

¡Pobres desgraciados! ¡Perder un elefante blanco ¡Y no así como así, sino el elefante jefe, el primer personaje del santoral indio!

Porque es seguro que lo canonizarán, vaya, ya lo creo, ¡Cuántos por menos motivos no habrán ido al paraíso elefantístico!

El gran sacerdote ha dispuesto que su llegada á la cerulea mansion se verifique con todo el aparato que se merece tan importante personaje.

Cincuenta y dos esclavos que se hallaban al servicio de este importante mamífero, le precederán á su entrada en el Olimpo, con sus cabezas debajo del brazo.

Esto servirá de saludable ejemplo á los demás, con lo que tal vez se consiga que no se vayan locos con tanta facilidad, idolos tan venerados.

Lo más notable ha sido la medicina impuesta al sagrado animal, medicina que, según rezan los libros egipcios, también se empleaba con gran éxito cuando se aplicaba á los Apis.

La receta es la siguiente: Matar al dios de hambre.

Ante la puerta del gobierno civil (Madrid) agriñase multitud de personas; la curiosidad mezclada con el terror asoma á las fisonomías de todos.

El caso no es para menos; en un carruaje de alquiler recientemente timado y más recientemente recogido, encuéstrase una informe masa.

Tiene algo de horrible aquel saco manchado de sangre y en cuyo interior se encuentra no sabemos qué, pero que hace suponer un drama realista de verdad.

Descórrese por fin el velo.

Se hace la luz.

—¿Qué es ello? pregunto á un agente.

—Nada; me contesta tan tranquilo. Dos artistas de Estiava que han degollado.

—¿Qué horror!

—No se asuste Vd., si son de... ¡A la plaza!

—¡Ah!...

La escena en una de las más céntricas calles de Madrid.

Personajes: Dos agentes, tres mujeres, dos del demimonde, la tercera del plus bass; acompañamiento de transeúntes.

Pasando por alto la obra, lleguemos al desenlace.

La tercera persona es detenida por los agentes; las otras dos van tranquilamente al teatro de la Comedia (pongo por caso).

Hora, las nueve.

Igualdad ante la ley.

La pluma se resiste á dar cuenta de ciertos accidentes.

Contra su voluntad, y haciendo un sobrehumano esfuerzo estampamos estas líneas.

¡Una Lucrecia Borgia de dos lustros! ¡Tanta maldad no se concibe!

Una inocente criatura de pocos meses, envenenada por su minera, filipitiense por la edad, gigante por sus maldades.

He aquí un criminal que sienta plaza de general en jefe... de asesinos.

Pulvis eris et in pulvis revertis. La Iglesia lo ha dicho, y es una desgraciada realidad. Somos polvo, y no más que polvo, pero en el entretanto que llegamos á tal situación, saquemos todo el partido posible de esta misera vida.

¡Qué magníficas coronas se ven en los escaparates! Mientras más caras, más sentimiento indican en el comprador; no sentimiento de cariño hacia el que fué, sino de odio al vendedor que así lo explota.

¡Qué aspecto más extraño presenta en estos días la casa de los muertos! Ayer soledad, silencio, alguna visitante que huyendo del ruido mundano, viene á verter una lágrima sobre la yerba losa que guarda los restos de un ser querido.

Hoy es diferente, luces, resposos, coronas, flores, farolillos, dolor impuesto por la ley de la costumbre, algunas veces llanto, el corazón por lo general impasible.

Los travisos, ómnibus y simones, repletos de vivos, dejan su carga en donde irán todos de una manera bien distinta.

Vánitas et omnia vánitas.

Los templos cubren de negros tapices sus paredes.

En las casas se juega á los comedores y se come un bueñuelo: es un modo de solemnizar el día como otro cualquiera: en algunos países se celebra un gran banquete el día que fallece una persona que rida.

La fuerza de la costumbre.

Los carteles de los teatros á manera de grandes esquelas funerarias anuncian el drama fantástico religioso Don Juan Tenorio.

El Tenorio, que según los lugares en que se representa, arranca lágrimas ó hace brotar la risa, porque de lo sublime á lo ridículo no hay más que un paso.

Este año el Tenorio, obra de cera que se amolda á las manos de todos los artistas, preséntase bajo una nueva forma.

Doña Inés vuela en Novedades, Mis Zao se encarga de ello.

Los hermanos Harvie desempeñan los papeles de Comendador y Megia; al final La danza macabra por todos los artistas de la compañía.

Esta vez ha perdido la partida el teatro Esclava: aunque se dice si el becerro vivo se ha negado á tomar parte en una función de este género.

Si esto es cierto, prueba evidente es, que existan becerros con más talento que algunas personas.

Queda imposibilitado el paso por la calle de Sevilla.

A más de la academia de esgrima, allí sita, se ha establecido un tiro de pistola.

Como ya los sablazos no producen, es probable que se emplee el procedimiento de los tiros.—Elconte.

INAUGURACION DEL CASINO

DEMOCRÁTICO DINÁSTICO

Para las nueve de la noche del domingo último estaba señalada. Una hora antes se hacia casi imposible el tránsito por sus salones, poblados por más de 300 socios. Entre otros muchos que asistieron, recordamos á los señores:

Duque de la Victoria, duque de Veragua, marqués de Sardoal, marqués de Villamarina, marqués de Arianza, Alcalá Zamora, Lopez Pulgoerver, Emilio Nieto, Fernando Colon, conde de Torrejon, Juan Ulloa, Guardia, general Esponda, brigadier Pin, Pastor y Bedoya, Aguilera y Velasco, Argüelles, Ruiz Márquez, Heredia (D. Vicente), Marco Corera, Serrano Fatigati, Marios Jimenez, general Montero, Ibarra, brigadier D. Francisco de Borda y Castellvi, asensio, Fernandez Heredia, Fernandez Villaverde (Erique), Pequeño, Abela, Fernandez de Velasco, (S.), Spottorno, Diaz de Benjumea, Alfonso, Izquierdo, Hoidal, Cintron, Biliacort, vizconde de Casa Tineo, Alvarez Paralta, Calatrava, Garcia de la Hoz, Concha, Aty, conde de Salazar, Callejon, Pini os, Córdoba, Garcia Diaz, Placer, Perez, Fuenmayor, Salofranca, Gorostiza, Montojo, Henao y Mañoz, Gonzalez Iribarren, Lahada, Acebedo, Iruarredo, Masina, Mataraga, Mérida, Morales, Neira, Oller, Perez Obon, Belmonte, Perrin y Rico, Polor, brigadier Rozas, Robles, Santiago Antran, Vior, Vila y Jorri, Vicent y Portillo, Irigoyen, Tabeira Zabala, Barrueco (Julian) y otros.

Á las nueve y media se presentó el Sr. Moret, jefe del nuevo partido, siendo recibido con las mayores muestras de consideración y simpatía.

Poco después abrióse el buffet, servido con verdadera profusion.

Inauguró los brindis el Sr. Azuleiras (D. Alberto), invitado á hacerlo al Sr. Moret.

Sitúose el Sr. Serrano Fatigati, brindando por la libertad y la paz universales, que es lo que se proponen los allí reunidos á formar un partido que tal vez sea mañana el mas numeroso.

Invitado por los circunstantes brindó en elocuentes frases al Sr. Marios Jimenez por la union de la libertad y la democracia bajo la monarquía,

y por los Sres. Moret, el más elocuente de nuestros oradores; Sardoal, que lleva la representación histórica dentro del partido, y Beranger, que en estos tiempos de irregularidades ha mantenido la bandera de la moralidad en nuestras Antillas.

Ambos brindis fueron muy aplaudidos, siendo felicitados los Sres. Serrano Fatigati y Marios Jimenez, por los Sres. Moret, Sardoal y otros muchos.

En medio del mayor silencio se levanta el señor marqués de Sardoal. «Nosotros representamos, dice, la tradicion del partido radical; somos los que quisimos aliar la democracia y la monarquía en 1869. Es verdad que votamos la república, y no nos arrepentimos de aquel voto que fué circunstancial, y obligado por la necesidad de establecer alguna forma de gobierno. Al darse la voz de rompan filas, nosotros nos quedamos tremolando la bandera bajo la que hoy nos agrupamos.» Terminó brindando por la democracia y la libertad encarnada en la monarquía; por el dogma, la tradicion é integridad de principios del partido y por el rey. El Sr. Sardoal fué calurosamente aplaudido y felicitado al terminar.

Dificil seria seguir paso á paso al Sr. Moret en su elocuentísima improvisación, y en la que, como en todos sus discursos, no se sabe qué admirar más, si la galanura y correccion de la frase, la brillantez de las imágenes ó la intencion y profundidad de los pensamientos.

Todos los períodos de su brindis fueron interrumpidos por los aplausos y aclamaciones entusiastas de la concurrencia.

Lo mismo al recordar la noche del 27 de Diciembre, noche de nieve y sangre, dijo, en que una mano aieve abrió la caja de Pandora de todos los males para la democracia, como al explicar la division del partido radical y las vicisitudes y discordias de nuestra nacion. Después de ese hecho, como al saludar á los Sres. Beranger, Socias, Sardoal y á la juventud del nuevo partido, señalándole los peligros y batallas que ha de librar para la realizacion de sus ideales, fueron sus palabras ahogadas por el entusiasmo y por los aplausos.

No es noche de discutir, terminó diciendo, sino de sentir.

Me daís un puesto de honor, que yo acepto agradecido.

A nosotros nos toca guiar; á vosotros, jóvenes animados de fe y entusiasmo, os toca luchar. Al que así no obre, le diré como el poeta: «chunde en el polvo tu cobarde frente.»

Además brindaron los Sres. Cintron, Placer, Parra y Romojio, inspirados todos en los mismos sentimientos que los oradores que les habian precedido.

El bouquet de la mesa se remitió á la Excm.a señora duquesa de Castelljos.

Los Sres. Beranger y Socias no asistieron, el primero por encontrarse ligeramente indispuesto y el segundo por hallarse en el extranjero.

A las doce próximamente terminó la reunion, citándose todos para asistir con asiduidad al círculo, y felicitando á la comision organizadora de la velada de anoche.

CIRCULO MILITAR

La votacion, muy empeñada por cierto, y que tanto ha preocupado á los círculos militares, para presidente y demás cargos de la junta directiva del círculo militar, terminó ayer mañana á las diez.

Hecho el escrutinio respecto al cargo de presidente, resultó que habian tomado parte en la votacion 793 socios; distribuyéndose estos sufragios en la forma siguiente:

General Lopez Dominguez, 456 votos; general Ibañez (D. Carlos), 329; general Gomez Artache, 4; papelets de blanco, 2; votos perdidos, 2.

Fué proclamado presidente el general Lopez Dominguez.

Para los demás cargos han sido elegidos: Vice-presidentes: Primero, D. Florencio Montojo, contralmirante.—Segundo, D. Pascual Sanz Pastor, brigadier.—Tercero, D. Ramon Sanchez, brigadier.—Cuarto, D. F.derico Madariaga, capitán de infantería.—Quinto, D. Antonio Daban, general.—Sexto, D. Manuel Macias, intendente.

Vocales: Primero, D. Manuel Benitez, comandante de Estado Mayor.—Segundo, D. Cesareo Fernandez Duro, capitán de fragata.—Tercero, don Sebastian Latorre, coronel de Estado mayor.—Cuarto, D. Julian Chacel, comandante de ingenieros.—Quinto, D. Lino Fabrat, comandante de la Guardia civil.—Sexto, D. Juan Niculant, marqués de Sotomayor, capitán de caballería.—Sétimo, don Enrique Hernandez Colon, subintendente de administracion militar.—Octavo, D. Eugenio Quintero, coronel de infantería.—Noveno, D. Manuel Bahamonde, ordenador de marina.—Décimo, don Eduardo Baselgas, subinspector de sanidad militar.—Undécimo, D. José Muñoz y Terrones, comandante de infantería, y duodécimo, D. Ricardo Pletian.

Secretario general.—D. Arturo Oliver, comandante de artillería.

Secretarios.—D. Juan Madariaga, capitán de infantería de marina; D. Antonio Martinez, comandante de infantería; D. Emilio Bonelli, alférez de infantería.

Contador.—D. Leoncio Estevas, comisario de guerra.

Tesrero.—D. Manuel Ferrera, capitán de infantería.

Archivero bibliotecario.—D. Alfonso Ordax, alférez de infantería.

ADVERTENCIA

Con motivo de la festividad del día y siguiendo la costumbre establecida mañana no se publicará nuestro periódico.

NOTICIAS

El activo empresario Sr. Ducazal ha invitado á los propietarios é industriales de las casas de la calle del Príncipe, á una reunion que se celebrará uno de los primeros dias de esta semana.

El objeto de esta reunion es tratar de establecer en dicha calle el alumbrado por medio de la electricidad, empleando los aparatos más perfeccionados ensayados últimamente en Paris, mejora plausible bajo todos conceptos, por lo que nos felicitaremos se lleve á cabo.

El Sr. Ducazal, que no descansa en lo que atañe á las innovaciones benéficas, tiene tambien el proyecto de iluminar por el mismo sistema los teatros Español y de la Comedia.

Ayer ha tomado el grado de licenciado en farmacia el distinguido jóven D. Francisco Martinez Vicerio, hijo de nuestro querido amigo y distinguido correligionario, el Ilmo. Sr. D. Marcelino Martinez de Morales.

Reciban nuestra felicitacion.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 28'55 al contado, 28'55 á fin de mes, y 28'625 á fin próximo subvenciones á 29'00; amortizable á 49'65. Operaciones

Un doble crimen.—La calle de Santa Bárbara fué teatro anoche de un drama sangriento, que

produjo la consternacion más profunda entre los vecinos de las inmediaciones por los contrastes antiéticos ocurridos en dicho punto.

La relacion de los hechos, segun de público se contaba, es la siguiente:

En un establecimiento de lechería que existe a n.º 11 de la referida Calle vivian una mujer de 65 años, llamada R. R. y un sobrino suyo de 31 años, casado y que se llamaba D. E.

Segun oímos en el lugar del suceso, ambos sostenian relaciones amorosas, y la primera se habia casado por la mañana, siendo obsequiada por los vendedores de la inmediata plaza de San Ildefonso con una estratiposa cencerada.

Lo que pueda haber ocurrido entre tía y sobrino, que habitaban juntos, se ignora, corriendo sobre ellos las más encontradas versiones. Pero serian las nueve de la noche de ayer, cuando los vecinos de la casa escucharon dos detonaciones de arma de fuego, entre las cuales medió un corto espacio de tiempo.

Cuando penetró la autoridad, avisada oportunamente, encontró en una de las habitaciones interiores los cadáveres de tía y sobrino, deduciéndose con fundamento que el segundo disparó un tiro con una pistola de dos cañones hallada en el suelo, á la primera, cuyo proyectil le atravesó la sien derecha, por lo que la muerte ha debido ser instantánea, disparándose en seguida el otro tiro por debajo de la barba que le produjo tambien la muerte.

El juzgado de guardia se constituyó en el sitio de la ocurrencia, donde ha estado una gran parte de la noche practicando las oportunas diligencias sumariales.

Hace tres dias que no se puede hacer el riego de las calles y paseos, por no haber más agua clara que la de los depósitos y necesitarse ésta para el servicio del público, hasta tanto que las aguas del canal se aclaren.

Da la Publicidad de Barcelona la curiosa y extraña noticia de que los jugadores de aquella capital se han declarado en huelga por disidencia con los gariteros.

El brigadier Borbon y Castellvi, primo de S. M.º el rey, ha ingresado en el partido democrático-dinástico.

Con fecha 27 del corriente, se han admitido las dimisiones del cargo de oficiales del ministerio del Ultramar han presentado los Sres. D. Mateo Gamundi y D. Cipriano Garijo, por haber sido elegidos diputados á Cortes.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 31

ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, CARRETERAS ABRIL, VALORES DE LA BOLSA, and various financial data points including interest rates and stock prices.

BOLSA.—A las cuatro: 3 por 400 al contado 28'45. Fin de mes, 28'45. Fin próximo, 28'35.

CULTOS

SANTOS DE ROY.—La festividad de Todos los Santos.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Oratorio del Caballero de Gracia.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.º—SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.º—SECCION POLITICA

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español. Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores. Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.º—SECCION DE INTERESES GENERALES

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las Sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.—Un mes.	4 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion.	24
Por corresponsales ó giro.	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.	120
PUERTO-RICO.—Semestre.	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, principal izquierda, y en las principales librerías.

CORRESPONSALES.

HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
 FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.
 Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.

LA MODA ILUSTRADA

NO CONFUNDIRLA CON LA MODA ELEGANTE

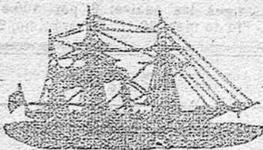
La Moda Ilustrada es el mejor periódico de modas que en España se publica; el que contiene mejores figurines iluminados y grabados de trajes de señora y niños, con exclusion de aquellos que sólo la fantasía de las coquetas puede desear para adquirir triste celebridad; La Moda Ilustrada es el periódico indispensable á todas las madres de familia para poder, sin gastos, dar á sus hijas buena instruccion, y acostumbraerlas, sin sentir, al trabajo. Las infinitas labores que publica, las piezas de música, los morales, amenos é instructivos artículos, hacen que La Moda Ilustrada sea el verdadero consejero de las madres de familia.

La Moda Ilustrada es el único periódico que da los patrones cortados á la medida de cada suscritora, pudiendo con ellos hacerse los trajes, economizando la mano de obra y mucha parte de tela; ventaja que no logrará aquella que esté suscrita ó se suscriba á otro periódico que no sea La Moda Ilustrada.

Por otra parte, La Moda Ilustrada es el que menos cuesta la suscripcion, pues la circunstancia de hacerse cuatro ediciones que permite á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, sufragar un gasto que es reproductivo, ha hecho que en los seis años que La Moda Ilustrada vé la luz publica, no se conozca otro periódico ilustrado que haya alcanzado del publico tanto favor. Las señoras que no conocen tan útil publicacion, pueden pedir al administrador de LA MAÑANA un número de muestra, quien á vuelta de correo le mandará gratis uno de los publicados.

Precios de suscripcion en España y Portugal

- 1.ª edición, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
 - 2.ª edición, trimestre 6, semestre 10, año 18.
 - 3.ª edición, trimestre 5, semestre 8, año 14.
 - 4.ª edición, trimestre 3, semestre 5, año 8.
- El importe de la suscripcion se hace en letra del giro Mútuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta. La correspondencia se dirigirá al administrador de LA MAÑANA, Reina, 14, principal.



VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.º)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 21.

Nota: Los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.

Rehajas á familias y tratos convencionales para apesentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros. Idem de 2.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para más detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y C.º, Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y C.º, Santander.—E. da Guarda, Coruña.

H. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 26 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, número 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

LA DEMOCRACIA INDÍGENA

LA DEMOCRACIA DE RELUMBRON

Estudio político por D. Andrés Borrego. Se halla de venta en la librería de Fé.

Carrera de San Jerónimo

José Simon.

SASTRE.
 Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.
 Buen surtido en géneros novedades.
 Taconstrazo, 52, tienda.

GABINETE CIENTIFICO DE MAGNETISMO Y SONAMEDISMO
 Consultas los dias no feriados, de 4 á 5.
 LUGO LIMA
 Tabernillas, 2, bajo.

FUMADORES
 Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladros, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.
 Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase, por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO, NUMERO 8.

LA HIGIENICA.

FABRICA DE COMBÉS
 Inmenso surtido de 6 á 240 rs.
 Plaza de Calenque, 4, Madrid

ALFOMBRAS Y TELAS.
 Gran surtido á precios económicos.
 Carrera de San Jerónimo, 34

EL CRITERIO JURIDICO
 Este centro, formado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones de testamento, negocios de ferro carriles y toda clase de consultas jurídicas.
 Domicilio, Soldado, 17.

OBRAS DE TEXTO

EL TESORO DE LA INVARIA.
 Tratado de educacion y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor D. FRANCISCO ORTEGA y VILLAS Cuarta edición.—Precio 2 rs.
 Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de Fomento en casa del autor.
 Calle de L. Ballesta, 5, piso 4.º, derecha.

FICH Y NATA DE MADRID.
 Confitería, pastelería y lechería.
 Plaza de Calenque, 4 y Carretas, 33.

Primera y única en su clase en ramilletes y pasteles de nata, tartas, dulces, bombones, caramelos, etc., etc.

Variedad en cajas de lujo. Vinos y licores del país y extranjeros.
 Champagne de todas clases á precios reducidos.
 Salsichon legítimo de Vico. Esquisitos bollos que se usaban en la época de Calderon para el chocolate.

Tortillas al estilo de Barcelona.
 Encargos á domicilio.

POLONIA SANZ
 DENTISTA DE CÁMARA DE 22. SEM.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y paraguinos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpia la boca, 40 rs.—Extracciones, 40 idem.—Empastar 40 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 40 id.—Dentaduras completas, de 500, á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles, 31, Tutor, 31.

FOTOGRAFIA DE J. ASTRAY

4—PUERTA DEL SOL—4

Fotografías de varias carrozas de la procesion histórica del Centenario de Calderon.—Retratos de todos tamaños.—Ampliaciones.—Pintura.

REVISTA AGRÍCOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero Estado de cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,

Prado, 45, principal izquierda.

Esta revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

A CINCO REALES LA CAJA

PASTA PECTORAL BORRELL

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas fposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfiese de las falsificaciones: para ello edijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

¡N PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL

D.º ANDRÉS DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoracion se produce con gran facilidad.

Sea tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSAMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

IMPRENTA

DE

ALFREDO ALONSO

SOLDADO, 8, MADRID

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones y trabajos referentes á la tipografía, contando con un completo surtido de tipos nuevos y escogidos.

Precios sumamente arreglados.

AUXILIO DE PREDICADORES

6 sea

Sermones dogmáticos, morales, panegíricos apologeticos y de controversia, escogidos y coleccionados por el licenciado D. Miguel Novoa Varela, presbitero, director de la Correspondencia Eclesiástica.

El tomo que hoy anunciamos comprende los sermones morales, y forma un volumen de 500 páginas, que se vende al módico precio de 40 rs. el ejemplar en Madrid y provincias.

Los pedidos se dirigirán acompañados de su importe, al director de la Correspondencia Eclesiástica, Ballesta, 9, 2.º derecha.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil plés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vquería y con fachadas al Paseo del Obelisco, calle Miguel Angel y de las Navas.
 Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvia del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardin ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal (barrio de Argüelles), hotel núm. 12, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los dias, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

EL IMPERIO

DE

MARRUECOS

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por don Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de La Iberia.)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de La Iberia, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de La Iberia, remitiendo el importe de los ejemplares, más DOS REALES para certificarios á fin de evitar extravío.

LAS HUELLAS DEL CRIMEN

NOVELA CUBANA

POR

TEODORO GUERRERO.

Se vende á 6 reales en las principales librerías. En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrador de los Cuentos de salon, calle de Serrano, 72, principal, en Madrid, ó á la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, donde están de venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

VICTOR HUGO

LOS BURGRAVES.

poema dramático en tres jornadas, traducido libremente en verso castellano por Mariano Carreras y Genzalez.

CON UN PRÓLOGO DEL AUTOR.

Un tomo en 8.º elegantemente impreso.—Se vende á tres pesetas en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, número 2. Los pedidos pueden hacerse al traductor, calle de Quevedo, número 4.—Madrid.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy dia se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni aun á los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de Borrell Hermanos vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rúbrica de Borrell Hermanos.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de Borrell Hermanos, Puerta del Sol, Madrid.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CARLOS MASSA SANGUINETTI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del Sr. Sagasta.
 Por suscripcion, 20 reales.

Fuera de suscripcion, 30 rs. en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hállase en la administracion, calle de la Madera, 44, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Ballière, Durán y Fé.